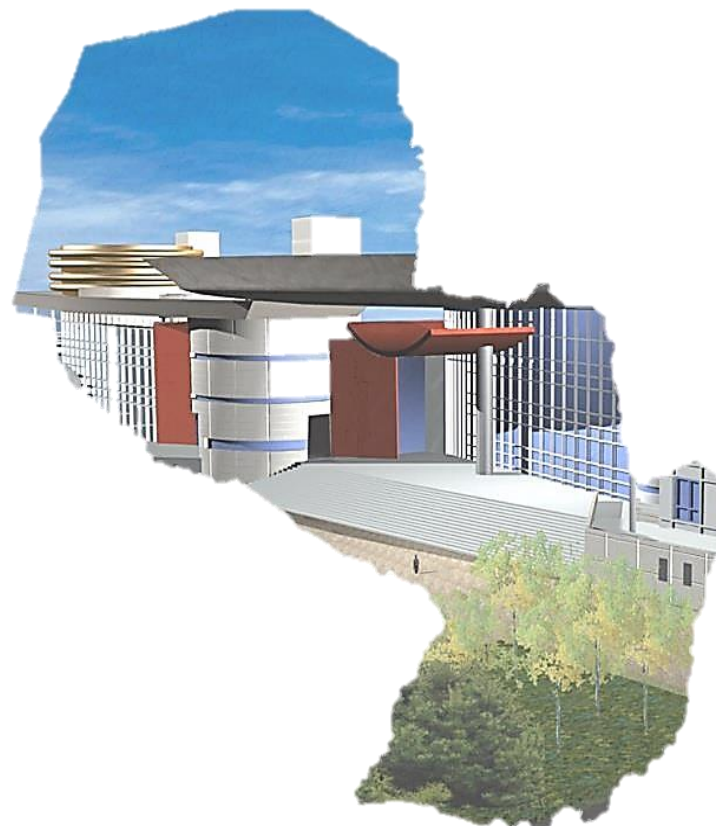


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.468.615.511.085	8.468.565.511.085	2.746.077.235.342	32 %	1.438.726.386.580	1.307.350.848.762
01	Gestión Administrativa	1.951.635.101.113	1.951.585.101.113	467.677.083.063	24 %	446.533.882.581	21.143.200.482
100 Servicios Personales		982.840.582.665	982.840.582.665	294.943.881.926	30 %	279.900.284.650	15.043.597.276
200 Servicios No Personales		121.329.038.557	121.329.038.557	21.332.519.531	18 %	18.377.393.061	2.955.126.470
300 Bienes de Consumo e Insumos		38.469.815.363	38.419.815.363	5.506.517.590	14 %	5.150.622.890	355.894.700
500 Inversión Física		32.403.316.220	32.403.316.220	5.725.046.902	18 %	5.373.348.802	351.698.100
600 Inversión Fisica		150.000.000.000	150.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		60.055.854.591	60.055.854.591	7.291.625.882	12 %	5.228.919.506	2.062.706.376
900 Otros Gastos		566.536.493.717	566.536.493.717	132.877.491.232	23 %	132.503.313.672	374.177.560

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N6.6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.620.359.823.757	4.620.359.823.757	2.026.211.131.369	44 %	795.865.953.719	1.230.345.177.650
200	Servicios No Personales	92.931.735.268	92.931.735.268	16.203.990.773	17 %	14.219.651.537	1.984.339.236
300	Bienes de Consumo e Insumos	19.601.547.720	19.601.547.720	1.991.491.969	10 %	1.929.443.969	62.048.000
400	Bienes de Cambio	3.302.049.004.560	3.302.049.004.560	1.859.189.146.350	56 %	669.107.426.328	1.190.081.720.022
500	Inversión Física	1.200.108.968.800	1.200.108.968.800	148.437.589.940	12 %	110.220.519.548	38.217.070.392
800	Transferencias	168.567.409	168.567.409	0	0 %	0	0
900	Otros Gastos	5.500.000.000	5.500.000.000	388.912.337	7 %	388.912.337	0
05	SP. PROY. de Fortalecimiento del Sector de la Energía - BIRF	3.153.404.500	3.153.404.500	0	0 %	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	21.000.000	21.000.000	0	0 %	0	0
500	Inversión Física	3.132.404.500	3.132.404.500	0	0 %	0	0
06	SP. Prog. de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución	1.037.946.000	1.037.946.000	323.909.716	31 %	174.168.156	149.741.560
500	Inversión Física	1.037.946.000	1.037.946.000	323.909.716	31 %	174.168.156	149.741.560

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	109.068.101.390	109.068.101.390	14.333.581.378	13 %	14.292.694.669	40.886.709
200 Servcios No Personales		357.001.260	357.001.260	50.400.000	14 %	50.400.000	0
500 Inversión Física		108.391.100.130	108.391.100.130	14.225.881.036	13 %	14.206.151.740	19.729.296
800 Transferencias		320.000.000	320.000.000	57.300.342	18 %	36.142.929	21.157.413
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	1.190.028.400	1.190.028.400	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.190.028.400	1.190.028.400	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/20201 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	317.603.200	317.603.200	3.311.977	1 %	0	3.311.977
500 Inversión Física		317.603.200	317.603.200	3.311.977	1 %	0	3.311.977
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	10.450.996.800	10.450.996.800	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.450.996.800	10.450.996.800	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	1.404.300.900	1.404.300.900	152.779.780	11 %	152.779.780	0
500 Inversión Física		1.404.300.900	1.404.300.900	152.779.780	11 %	152.779.780	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	222.448.000	222.448.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		222.448.000	222.448.000	0	0 %	0	0
20	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	80.684.600	80.684.600	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		80.684.600	80.684.600	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	1.979.295.000	1.979.295.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.979.295.000	1.979.295.000	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	87.000.000.000	87.000.000.000	29.772.912.379	34 %	14.623.379.537	15.149.532.842
500 Inversión Física		87.000.000.000	87.000.000.000	29.772.912.379	34 %	14.623.379.537	15.149.532.842
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	137.044.027.500	137.044.027.500	20.273.479.290	15 %	12.045.211.575	8.228.267.715
200 Servcios No Personales		5.547.859.429	5.547.859.429	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		131.168.968.071	131.168.968.071	20.190.355.635	15 %	12.028.311.312	8.162.044.323
800 Transferencias		327.200.000	327.200.000	83.123.655	25 %	16.900.263	66.223.392

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N°4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	152.605.167.700	152.605.167.700	52.034.481.091	34 %	48.935.112.488	3.099.368.603
200 Servcios No Personales		149.387.890.100	149.387.890.100	51.708.646.171	35 %	48.651.746.014	3.056.900.157
500 Inversión Física		3.217.277.600	3.217.277.600	325.834.920	10 %	283.366.474	42.468.446
25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	115.738.500	115.738.500	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		115.738.500	115.738.500	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	88.461.579.890	88.461.579.890	51.018.000	0,06 %	51.018.000	0
200 Servcios No Personales		204.072.000	204.072.000	51.018.000	25 %	51.018.000	0
500 Inversión Física		88.257.507.890	88.257.507.890	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	67.473.642.550	67.473.642.550	7.991.103.840	12 %	6.074.168.841	1.916.934.999
200 Servcios No Personales		154.440.000	154.440.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		67.268.202.550	67.268.202.550	7.963.274.849	12 %	6.074.168.841	1.889.106.008
800 Transferencias		51.000.000	51.000.000	27.828.991	55 %	0	27.828.991

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	249.702.865.600	249.702.865.600	53.263.108.574	21 %	42.205.833.324	11.057.275.250
500 Inversión Física		249.638.365.600	249.638.365.600	53.211.401.129	21 %	42.176.179.124	11.035.222.005
800 Transferencias		64.500.000	64.500.000	51.707.445	80 %	29.654.200	22.053.245
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	23.303.091.215	23.303.091.215	1.307.123.603	6 %	1.307.123.603	0
200 Servcios No Personales		281.600.000	281.600.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		23.021.491.215	23.021.491.215	1.307.123.603	6 %	1.307.123.603	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	388.474.624.100	388.474.624.100	72.682.211.282	19 %	56.465.060.307	16.217.150.975
200 Servcios No Personales		140.800.000	140.800.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		372.429.233.300	372.429.233.300	72.012.803.662	19 %	56.465.060.307	15.547.743.355
700 Servicio de la Deuda Pública		9.989.590.800	9.989.590.800	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.915.000.000	5.915.000.000	669.407.620	11 %	0	669.407.620
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	155.337.164.220	155.337.164.220	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		654.333.020	654.333.020	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		151.653.651.200	151.653.651.200	0	0 %	0	0
800 Transferencias		3.029.180.000	3.029.180.000	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	40.645.545.350	40.645.545.350	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		396.000.000	396.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		40.249.545.350	40.249.545.350	0	0 %	0	0

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021..»

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
34	Mejoramiento de Rehabi. Y Modern. CH Acaray en AP.	38.542.068.000	38.542.068.000	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		38.542.068.000	38.542.068.000	0	0 %	0	0
35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	339.010.262.800	339.010.262.800	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		339.798.800	339.798.800	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		335.036.295.200	335.036.295.200	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.854.168.800	2.854.168.800	0	0 %	0	0
800 Transferencias		780.000.000	780.000.000	0	0 %	0	0
Sub Total		8.468.615.511.085	8.468.565.511.085	2.746.077.235.342	32 %	1.438.726.386.580	1.307.350.848.762

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	722.842.674.255	722.842.674.255	157.424.223.179	22 %	150.424.223.179	7.000.000.000
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	572.342.674.255	572.342.674.255	149.424.223.179	26 %	149.424.223.179	0
700 Servicio de la Deuda Pública		572.342.674.255	572.342.674.255	149.424.223.179	26 %	149.424.223.179	0
02	Transferencias Consolidables	150.500.000.000	150.500.000.000	8.000.000.000	5 %	1.000.000.000	7.000.000.000
800 Transferencias		150.500.000.000	150.500.000.000	8.000.000.000	5 %	1.000.000.000	7.000.000.000
Sub Total		722.842.674.255	722.842.674.255	157.424.223.179	22 %	150.424.223.179	7.000.000.000

TOTAL DE ENTIDAD	9.191.458.185.340	9.191.408.185.340	2.903.501.458.521	32 %	1.589.150.609.759	1.314.350.848.762
------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	-------------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

